

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACERCA DEL RECESO DE INVIERNO DEL CAMPUS 2018-2019**

El período de receso de invierno 2018-2019 de UCSC inicia el 22 de diciembre del 2018 y continúa hasta el 1 de enero de 2019.

- Los días 24, 25 y 31 de diciembre del 2018 y el 1 de enero del 2019 son días de descanso pagados en la universidad (si se cumplen los criterios de elegibilidad).
- El 26, 27 y 28 de diciembre del 2018 son días de receso.

Para estos días de receso, los empleados pueden solicitar vacaciones, utilizar tiempo libre compensatorio acumulado (CTO) o tomarlos como permiso sin goce de sueldo (LWOP).

Los empleados que no tengan suficientes horas de vacaciones acumuladas pueden utilizar por adelantado hasta tres (3) días de permiso para tomar vacaciones durante el período de receso del campus. Además, aquellos empleados que normalmente deban esperar seis (6) meses antes de utilizar sus vacaciones obtenidas por derecho, podrán utilizar sus horas de vacaciones acumuladas aun si el período de espera no se ha completado. Consulte [las políticas y los convenios colectivos](#) correspondientes para obtener información específica.

### **PREGUNTAS MAS FRECUENTES: REPORTANDO DIAS TOMADOS DEL 26, 27 Y 28 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**1. *¿Son todos los empleados elegibles para utilizar hasta tres (3) días de permiso para tomar vacaciones el 26, 27 y 28 de diciembre del 2018?***

Los empleados que acumulen vacaciones pueden utilizar permisos acumulados para tomar vacaciones el 26, 27 y 28 de diciembre del 2018 si originalmente estaban programados para trabajar esos días si el campus no tiene receso.

**2. *¿Qué pasa con los empleados que tienen período de espera antes de que puedan utilizar su permiso acumulado para tomar vacaciones?***

Los empleados que normalmente tienen un período de espera podrán utilizar vacaciones acumuladas incluso si no se ha cumplido el período de espera reglamentario. Además, durante los días de receso del campus, se podrán utilizar hasta tres (3) días de permisos para *tomar* vacaciones por adelantado correspondientes al período vigente.

**3. *¿Qué pasa si un empleado no tiene suficientes horas de vacaciones disponibles para cubrir los tres (3) días de receso sin sueldo, es decir, el 26, 27 y el 28 de diciembre del 2018?***

Los empleados que no tengan suficientes vacaciones acumuladas, pueden utilizar por adelantado hasta tres (3) días de permiso para *tomar* vacaciones durante el período de receso del campus. Consulte [las políticas y los convenios colectivos](#) correspondientes para obtener información específica.

**4. *¿Cuántas horas de vacaciones puede “pedir prestadas” un empleado de medio tiempo para cubrir los tres (3) días de receso sin sueldo, es decir, el 26, 27 y el 28 de diciembre del 2018?***

Un empleado de medio tiempo puede “pedir prestadas” horas de vacaciones si originalmente estaba programado para trabajar esos días cuando el campus no tiene receso. Podría “pedir prestado” proporcionalmente según el porcentaje de su programación, de su horario y del máximo permitido según las disposiciones del contrato o las políticas.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACERCA DEL RECESO DE INVIERNO DEL CAMPUS 2018-2019**

**PREGUNTAS MAS FRECUENTES: REPORTANDO DIAS TOMADOS DEL 26, 27 Y 28 DE DICIEMBRE DEL 2018 (continuación)**

**5. *¿Cuándo puede un empleado utilizar sus vacaciones si ha “pedido prestadas” vacaciones y ahora tiene un saldo negativo en sus permisos?***

Si un empleado “pide prestadas” vacaciones, no podrá utilizar sus permisos para tomar vacaciones hasta que haya acumulado suficientes horas de vacaciones para que cubran la solicitud hecha por adelantado.

**6. *¿Se reducirá el cheque de pago final del empleado si termina la relación laboral con un saldo negativo en sus permisos para tomar vacaciones?***

El cheque de pago final sí se reducirá para recuperar cualquier saldo negativo por permisos para tomar vacaciones.

**7. *¿Puede un empleado utilizar su tiempo libre compensatorio acumulado (CTO) para cubrir los días de receso sin sueldo, es decir, el 26, 27 y el 28 de diciembre del 2018?***

Los empleados que tengan tiempo libre compensatorio acumulado pueden utilizar esas horas para cubrir el tiempo libre de sus programaciones o para compensar el uso de vacaciones para el 26, 27 y el 28 de diciembre de 2018 si originalmente estaba programado para trabajar esos días si el campus no tiene receso.

**8. *¿Qué pasa si un empleado no quiere utilizar sus vacaciones o su tiempo libre compensatorio para cubrir los días de receso sin goce de sueldo, es decir, el 26, 27 y el 28 de diciembre del 2018?***

El empleado que no quiera utilizar sus vacaciones o su tiempo libre compensatorio puede utilizar el permiso sin goce de sueldo (LWOP) durante el período que el campus estará en receso. Si se utiliza el permiso sin sueldo durante el período de receso del campus, podría haber un impacto en la elegibilidad para los días festivos, la acumulación de vacaciones y la acumulación de permisos por enfermedad. Consulte [las políticas y los convenios colectivos](#) correspondientes para obtener información específica. Consulte la pregunta 11 para obtener más información.

**9. *¿Puede un empleado utilizar un permiso por enfermedad si se enferma durante el receso del campus?***

El empleado puede utilizar un permiso por enfermedad: si tiene este tipo de permisos acumulados a su favor; si el supervisor autoriza el permiso por enfermedad; o si se encuentra con un permiso aprobado para ausentarse por razones médicas y si el uso del permiso por enfermedad se realiza según [los requisitos en las políticas y el convenio colectivo](#).

**10. *¿Qué pasa si un empleado quiere trabajar durante el período de receso del campus?***

Puesto que el objetivo principal del receso del campus es ahorrar en el consumo de servicios, los supervisores no deben permitir que los empleados trabajen. Sin embargo, es posible que algunos empleados trabajen durante este período. Esas excepciones deberán ser mínimas y necesitarán la autorización de la oficina del Rector o del oficial nombrado para la autorización. Consulte el memorando de Excepciones Por el Cierre del Campus que enviará Infraestructura Física próximamente.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACERCA DEL RECESO DE  
INVIERNO  
DEL CAMPUS 2018-2019**

**PREGUNTAS MAS FRECUENTES: EL IMPACTO QUE TENDRÁN LOS PERMISOS SIN SUELDO EN LA  
ACUMULACIÓN DE VACACIONES, PERMISOS POR ENFERMEDAD  
Y EL PAGO DE LOS DÍAS FESTIVOS**

- 11. *¿Habrá un impacto en el pago de los días festivos del empleado, en la acumulación de vacaciones y de permisos por enfermedad si el empleado toma un permiso sin sueldo (LWOP) en lugar de utilizar vacaciones, vacaciones “prestadas” o tiempo libre compensatorio acumulado, durante el período de receso del campus?***

Podría haber un impacto que dependerá de las disposiciones sobre las políticas o el convenio colectivo relacionadas con los criterios de elegibilidad para el pago de días festivos y la acumulación de vacaciones y permisos por enfermedad que cubren al empleado. Sin embargo, para todos los grupos de empleados que estén bajo las disposiciones que afectan el receso del campus, se deben considerar como tiempo activo con derecho de pago hasta tres (3) días de permiso sin sueldo para fines de acumulación de vacaciones y permisos por enfermedad.

- 12. *¿Qué impacto habrá en el pago de los días festivos del empleado, en la acumulación de vacaciones y de permisos por enfermedad si el empleado toma un permiso sin goce de sueldo (LWOP) durante el período de receso del campus o cae por debajo del 50 % de sus horas de trabajo?***

**a.) PERMISOS POR ENFERMEDAD:**

**Quincenalmente- Empleados que trabajan por hora:** para poder acumular permisos por enfermedad, es obligatorio que todos los empleados estén activos al menos 50 % de las horas hábiles de cualquier ciclo de cuatro semanas (80 horas) para acumular permisos por enfermedad proporcionales. Aunque hasta tres (3) días de permisos sin sueldo se consideraran como tiempo activo con sueldo, cualquier día adicional de permiso sin sueldo podría resultar en que el empleado no acumule permisos, por enfermedad si cayeran por debajo del 50% de las horas del ciclo de cuatro semanas.

**Mensual- Empleados que tienen un sueldo fijo:** Para poder acumular permisos por enfermedad, es obligatorio que todos los empleados estén activos al menos 50 % de las horas hábiles de cualquier mes (84 horas en diciembre del 2018) para ser elegibles y podrán acumular permisos por enfermedad proporcionales. Aunque hasta tres (3) días de permisos sin sueldo se consideraran como tiempo activo con sueldo, cualquier día adicional de permiso sin sueldo podría resultar en que el empleado no acumule permisos, por enfermedad si cayeran por debajo del 50% de las horas del ciclo de cuatro semanas.

**b.) PERMISOS PARA TOMAR VACACIONES:**

**Quincenalmente- Empleados que trabajan por hora:** los empleados acumulan permisos para tomar vacaciones basados en las horas activas de trabajo. Para aquellos empleados de medio tiempo representados por AFSCME (SX, EX, K7) y por la Unidad de Oficiales de la Policía (PA), es obligatorio que estén los empleados estén activos al menos 50 % de las horas hábiles de cualquier ciclo de cuatro semanas (80 horas) para que acumulen permisos proporcionales para tomar vacaciones. Aunque hasta tres (3) días de permiso sin sueldo se consideraran como tiempo activo con sueldo, cualquier día adicional de permiso sin sueldo podría resultar en que el empleado no acumule permisos, por enfermedad si cayeran por debajo del 50% de las horas del ciclo de cuatro semanas.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACERCA DEL RECESO DE INVIERNO DEL CAMPUS 2018-2019

### **PREGUNTAS MAS FRECUENTES: EL IMPACTO QUE TENDRÁN LOS PERMISOS SIN SUELDO EN LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES, PERMISOS POR ENFERMEDAD Y EL PAGO DE LOS DÍAS FESTIVOS (continuación)**

Para todos los demás grupos de empleados sindicalizados o no sindicalizados, no existe el límite de 50 % para acumular vacaciones y la acumulación es proporcional al tiempo activo con sueldo en el ciclo de cuatro semanas. No obstante, durante el período de receso se considerarán hasta tres (3) días de permiso de sueldo como tiempo activo (con sueldo). Si se tomaran más días de permiso sin sueldo, causaría que el empleado no acumule permisos completos.

**Mensual- Empleados que tienen un sueldo fijo:** los empleados acumulan permisos para tomar vacaciones se basa en las horas activas de trabajo durante el mes. Aunque hasta tres (3) días de permiso sin sueldo se consideraran como tiempo activo con sueldo, cualquier día adicional de permiso sin sueldo podría resultar en que el empleado no acumule permisos completos que el empleado no acumule permisos completos.

#### **c.) PAGO DE LOS DÍAS FESTIVOS:**

Aviso: Con excepción de los empleados de SX, K7 y EX, el cálculo para el pago de los días festivos para los empleados a quienes se les paga quincenalmente se basa en el ciclo de cuatro semanas para días festivos de UCPATH.

El tomar permisos sin sueldo durante el receso podría afectar la elegibilidad para los días festivos de enero debido a los ciclos de cálculo retroactivo de cuatro semanas para días festivos de UCPATH. Hable con su Especialista de Operaciones si tiene alguna pregunta.

#### **Mensualmente- Empleados de tiempo completo que tienen un sueldo fijo:**

es obligatorio que los empleados que tienen un sueldo fijo estén activos durante la semana en la que se celebren los días festivos para recibir el pago correspondiente a esos días.

#### **Quincenalmente- Empleados que trabajan por hora:**

**Medio tiempo:** dependiendo de las políticas y el convenio colectivo, todos los empleados de medio tiempo que trabajen por hora recibirán un pago proporcional por días festivos basándose en las horas activas en el mes o en el ciclo de cuatro semanas para días festivos de UCPATH, excluyendo las horas de los días festivos. Para recibir el pago por los días festivos, los empleados de medio tiempo que trabajan por hora tienen que estar activos al menos 50 % de las horas del mes o del ciclo de cuatro semanas para los días festivos, excluyendo las horas de los días festivos. Si un empleado de medio tiempo se queda por debajo del 50 % de las horas, perderá su pago por los días festivos para el período mensual o quincenal correspondiente.

**Tiempo completo:** por lo general, los permisos sin sueldo que se utilicen durante el período de receso no tendrán como resultado la pérdida del pago para un empleado de tiempo completo que trabaje por hora. Sin embargo, dependiendo de las políticas y el convenio colectivo, los permisos sin sueldo que no se utilicen dentro del período de cierre del campus podrían causar la pérdida del pago por días festivos. En la mayoría de casos, los empleados de tiempo completo que trabajen por hora tienen que estar activos durante la semana en que se celebran los días festivos, así como también tendrán que estar activos el último día hábil programado antes de los días festivos y el primer día hábil programado después de esos días para recibir el pago por esas horas. Consulte las políticas y los convenios colectivos para obtener información específica.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACERCA DEL RECESO DE  
INVIERNO  
DEL CAMPUS 2018-2019**

\*\*\*\*\*

**Definiciones:**

Ciclo de cuatro semanas: dos períodos quincenales consecutivos.

Ciclo de cuatro semanas para días festivos de UCPATH: los dos períodos quincenales consecutivos inmediatos anteriores al período de pago quincenal en el que se celebran los días festivos.